



## BASES SORTEO

### “TARJETA MENSUAL 50€ CLUB DISFRUTONES”

**Del 1 de febrero al 31 de diciembre 2021**

---

#### 1. Entidad Organizadora

El Centro Comercial As Termas, con razón social Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas, CIF H-27337112 y domicilio en Avda. Infanta Elena, Duquesa de Lugo, 213, 27003 (Lugo), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título “Tarjeta mensual 50€” Las bases de la presente promoción están disponibles para consulta en el Punto de Información situado en Planta Alta y en la web [www.ccastermas.es](http://www.ccastermas.es)

#### 2. Requisitos y mecánica de participación

Pueden participar todos los socios del Club de los Disfrutones As Termas. La participación en el sorteo tiene carácter gratuito.

Cada participante deberá:

- Ser miembro del Club Disfrutones As Termas.
- Llevar al Punto de Atención al Cliente (en adelante PAC) del C.C. As Termas los tickets de compra, para ser introducidos en la ficha personal del usuario por parte del personal del PAC. No serán válidos los tickets ilegibles, que no formen parte de las tiendas del C.C. As Termas, o de procedencia dudosa.
- Cada usuario podrá participar solo una vez cada mes, independientemente del nº de tickets de compra que hayan presentado en el PAC.
- El plazo para participar será mensual, entrando en el sorteo todos los clientes que durante el mes en curso hayan llevado sus tickets al PAC, conforme lo indicado en el punto 2 anterior. Los tickets de compra se invalidarán para no poder ser usados en más ocasiones.
- Para participar no se podrán presentar tickets de compra de un mes anterior al momento de la participación, siempre se deben validar tickets de compra del mes en curso.

#### 3. Premios

Mensualmente se sorteará una Tarjeta regalo de 50€ para canjear en las tiendas que forman parte del Club Disfrutones As Termas. Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni total ni parcialmente. Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente en el momento del sorteo.

#### 4. Asignación de premios:

-El ganador será escogido mensualmente en 1 sorteo. El sorteo se realizará los primeros días del mes posterior entre todos los participantes que cumplan los requisitos mencionados anteriormente a través de la plataforma Easypromos, obteniéndose 1 premiado, así como tres más que tendrá la consideración de reservas.

-Para entregar el premio será imprescindible que el ganador forme parte del Club Disfrutones As Termas y haya registrado sus tickets de compra conforme lo indicado en puntos anteriores. En caso contrario, el premio pasará al primer suplente, y así sucesivamente.

-El C.C. As Termas anunciará el resultado del sorteo comunicándolo al ganador a través de los medios de contacto que el ganador haya indicado al darse de alta en el Club Disfrutones As Termas.

-El ganador dispondrá de 7 días naturales a partir de la fecha del sorteo para dar respuesta. El premio deberá recogerse personalmente en el centro comercial por la persona cuyos datos consten en el formulario durante los 15 días posteriores a la respuesta del ganador.

-Si el ganador/a del premio no se identifica en dicho plazo, perderá su derecho al premio recayendo automáticamente en el suplente, quien dispondrá de 3 días naturales para reclamar su premio. Si el premio no fuera aceptado por los ganadores designados en primer lugar ni por ninguno de los reservas o en el supuesto de que ninguno de ellos se identificaran, el premio quedará desierto.

-Para recoger el premio, el ganador deberá presentarse a recogerlo en persona en el PAC (Punto Atención al Cliente) del Centro Comercial As Termas, de lunes a sábados (excepto festivos) y domingos de apertura en el plazo establecido en estas bases y acreditar su identidad mediante documento oficial. En caso de no poder acudir el ganador podrá autorizar a otra persona para recogerlo. En este caso la persona autorizada deberá ser también mayor de edad, y presentar una autorización por escrito de la persona ganadora, junto con fotocopia o foto del DNI de la persona agraciada con el premio, y el DNI original de la persona autorizada.

#### **5. Aceptación de las bases:**

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases. En caso de cualquier litigio, las partes renuncian a los fueros particulares que pudieran tener, y se someterán a los tribunales de Lugo.

El Centro Comercial As Termas se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del juego promocional o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

As Termas se reserva el derecho a descalificar automáticamente y sin preaviso aquellas participaciones que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.

#### **6. Protección de datos de carácter personal**

**Normativa:** Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

#### **Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:**

1. Gestionar la inscripción en el concurso. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.
3. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.

#### **Obligatoriedad de facilitar los datos:**

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el concurso.

#### **Destinatarios de datos:**

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial.
- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.

**Transferencia de datos a terceros países:**

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

**Derechos del interesado:**

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

**Ejercicio de los derechos:**

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico [hola@elclubdelosdisfrutones.com](mailto:hola@elclubdelosdisfrutones.com), o bien a través de la sección Mi Cuenta, del Club. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:**

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

**7. Cesión derechos de imagen**

Se podrán tomar fotografías y videos. Dichas fotografías y videos podrán ser utilizadas por el centro comercial As Termas en sus redes sociales y elementos propios de comunicación, como por ejemplo, e-mail o página web del centro comercial y para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y Canal YouTube.

**8. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo**

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El Centro Comercial As Termas, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

**9. Responsabilidades y descalificación**

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

**10. Aceptación de las bases**

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

**11. Jurisdicción**

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Lugo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.